

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
RADICACION: 2010-00714-00

Al Despacho del señor Juez, para informar que, mediante providencia del quince (15) de julio de dos mil veinte (2020), el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga revoca la sanción impuesta a los Dres. CATALINA QUINTERO ROJAS, DIRECTORA DE SALUD ZONA CENTRO, y NELSON INFANTE RIAÑO, GERENTE ZONA CENTRO DE COOMEVA E.P.S. y así mismo ordena remitir copia íntegra y digitalizada de las diligencias, incluida esta providencia, con destino al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sírvase proveer.
Bucaramanga, julio 15 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

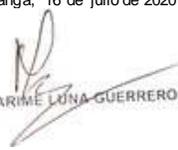
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) julio de dos mil veinte (2020)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 15 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 16 de julio de 2020</p> <p> MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b872cb8cb7ab679a701adf5e9cda33b8984fe465aa0d278a5bccd8b65829fe2e**
Documento generado en 15/07/2020 05:25:20 PM